Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 851 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 - ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La Nota DGG/UEP Nº 2000, de fecha 28 de noviembre de 2024 por la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud remite los antecedentes y solicita la Resolución por la cual se da conformidad a la suscripción de la Enmienda "B", al Contrato DGG/UEP N° 35/2023, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo Nº 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto la Resolución S.G. N° 423, de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual se adjudica el Lote N° 2 a la firma CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco de la Adjudicación del Proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", ID N° 431.045.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Préstamo Nº 8963-PY, se ha suscripto el Contrato DGG/UEP N° 35, en fecha 14 de agosto de 2023 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud– Contrato de Préstamo Nº 8963-PY, se ha dictado la Resolución S.G. N° 198, de fecha 25 de abril de 2024, por la cual se autoriza la suscripción de la Enmienda "A" al Contrato DGG/UEP N° 35/2023.

Que en el marco del mencionado Proyecto se ha suscripto la Enmienda "A" del Contrato DGG/UEP N° 35, en fecha 06 de mayo de 2024 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la CONTRATISTA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Que en fecha 21 de octubre de 2024, la firma CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A, remite la Nota N° USF G5L2 107/2024, por la cual realiza la petición de Prórroga por eventos compensables de fuerza mayor.

Que en fecha 25 de octubre de 2024, se emite el Dictamen Técnico de Pertinencia donde la Fiscalización de Infraestructura señala que, realizada las verificaciones, corresponde dar trámite favorable a la emisión de la adenda vinculada al Contrato DGG/UEP N° 35/2023, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 851 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 - ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA B	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA B	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda B	Monto por USF incluyendo la Enmienda B
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.119.654.590	-46.613.076	1.073.041.514	29.281.340	79.406.365	108.687.705	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	-0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF COSTA HU'U - QUIINDY	1.119.654.590	-51.746.353	1.067.908.237	26.073.327	123.438.769	149.512.096	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	240	02/01/2024	29/8/2024	76	13/11/2024	60	12/1/2025
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	240	31/05/2024	26/1/2025	76	12/42023	-	12/4/2025
4	USF COSTA HU'U - QUIINDY	240	02/01/2024	29/8/2024	72	9/11/2024	90	7/2/2025
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	240	31/05/2024	26/1/2025	67	3/4/2025	-	3/4/2025
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	240	31/05/2024	26/1/2025	69	5/4/2025	-	5/4/2025
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	240	02/01/2024	29/8/2024	168	13/2/2025	-	13/2/2025

Que por nota NS N° 81, de fecha 26 de octubre de 2024, la Coordinación de Infraestructura y Supervisión de Obras del Proyecto otorga su visto bueno al Dictamen emitido en virtud de las documentaciones analizadas y que el contrato prevé que la contratista como resultado de los ajustes de los prototipos estándar de las USF asociados a las condicionantes del terreno y sitio, tanto por sus características morfológicas, altimétricas y de capacidad portante, como por sus características antrópicas, o en casos de fuerza mayor.

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Art. 14 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 851 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 - ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2038, de fecha 11 de diciembre de 2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Dar conformidad a la suscripción de la Enmienda "B" al CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023 "CONSTRUCCION DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUAR Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRESTAMO N° 8963, en la cual se amplían los montos y plazos quedando conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda A	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA B	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA B	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda B	Monto por USF incluyendo la Enmienda B
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.119.654.590	-46.613.076	1.073.041.514	29.281.340	79.406.365	108.687.705	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	-0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.119.654.590	-51.746.353	1.067.908.237	26.073.327	123.438.769	149.512.096	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 851 -

POR LA CUAL SE DA CONFORMIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DE ENMIENDA "B" AL CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 28 USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD (P167996) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 - ID N° 431.045.

Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

N°	Nombre del Servicio de Salud	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo ampliable en días por eventos compensables	Fecha de terminación Enmienda B	Plazo ampliable en días por modificación de las obras	Fecha de terminación ampliada
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	240	02/01/2024	29/8/2024	76	13/11/2024	60	12/1/2025
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	240	31/05/2024	26/1/2025	62	29/3/2025	-	29/3/2025
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	240	31/05/2024	26/1/2025	76	12/42023	-	12/4/2025
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	240	02/01/2024	29/8/2024	72	9/11/2024	90	7/2/2025
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	240	31/05/2024	26/1/2025	67	3/4/2025	-	3/4/2025
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	240	31/05/2024	26/1/2025	69	5/4/2025	-	5/4/2025
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	240	02/01/2024	29/8/2024	168	13/2/2025	-	13/2/2025

Artículo 2º. Determinar que las demás Cláusulas del CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023, no afectadas por la presente Resolución permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad Ejecutora de Proyecto la elaboración de la Enmienda "B" del Contrato DGG/UEP N° 35/2023 correspondiente.

Artículo 4º. Establecer que la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato DGG/UEP N° 35/2023, deberá ser ampliada hasta el cumplimiento de las obligaciones.

Artículo 5°. Autorizar al Director General de Gabinete a suscribir la Enmienda "B" del Contrato DGG/UEP N° 35/2023.

Articulo. 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/sr
SIMESE Nº 247.355/2024

mecip 2015